PERSONAJES DEL SUR (VILAFLOR DE CHASNA):

DON VICTORIANO HERNÁNDEZ FEO (1852-?)

AGRICULTOR, SARGENTO 2º DE LAS MILICIAS CANARIAS Y 2º TENIENTE DE LOS VOLUNTARIOS DE PUERTO RICO

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una destacada familia de militares y propietarios agrícolas, nuestro biografiado también se inició en la agricultura y en la vida militar. En esta última ingresó como simple soldado de la Sección Ligera Provincial de Abona, para luego ascender a cabo 2º, cabo 1º y sargento 2º de Milicias. Con ese último empleo y después de casado, solicitó y obtuvo licencia para emigrar a la isla de Cuba, con el deseo de mejorar su fortuna, aunque de allí pasó a Puerto Rico y se estableció en Hatillo. En esta última isla le sorprendió la guerra de su independencia de España, por lo que se alistó en el Instituto de Voluntarios de Puerto Rico, alineado con el Ejército Español, en el que alcanzó el empleo de 2º teniente. Una vez finalizada la Guerra y separada de España, don Victoriano continuó viviendo en dicha isla del Caribe dedicado a la agricultura, pero manteniendo la nacionalidad española.

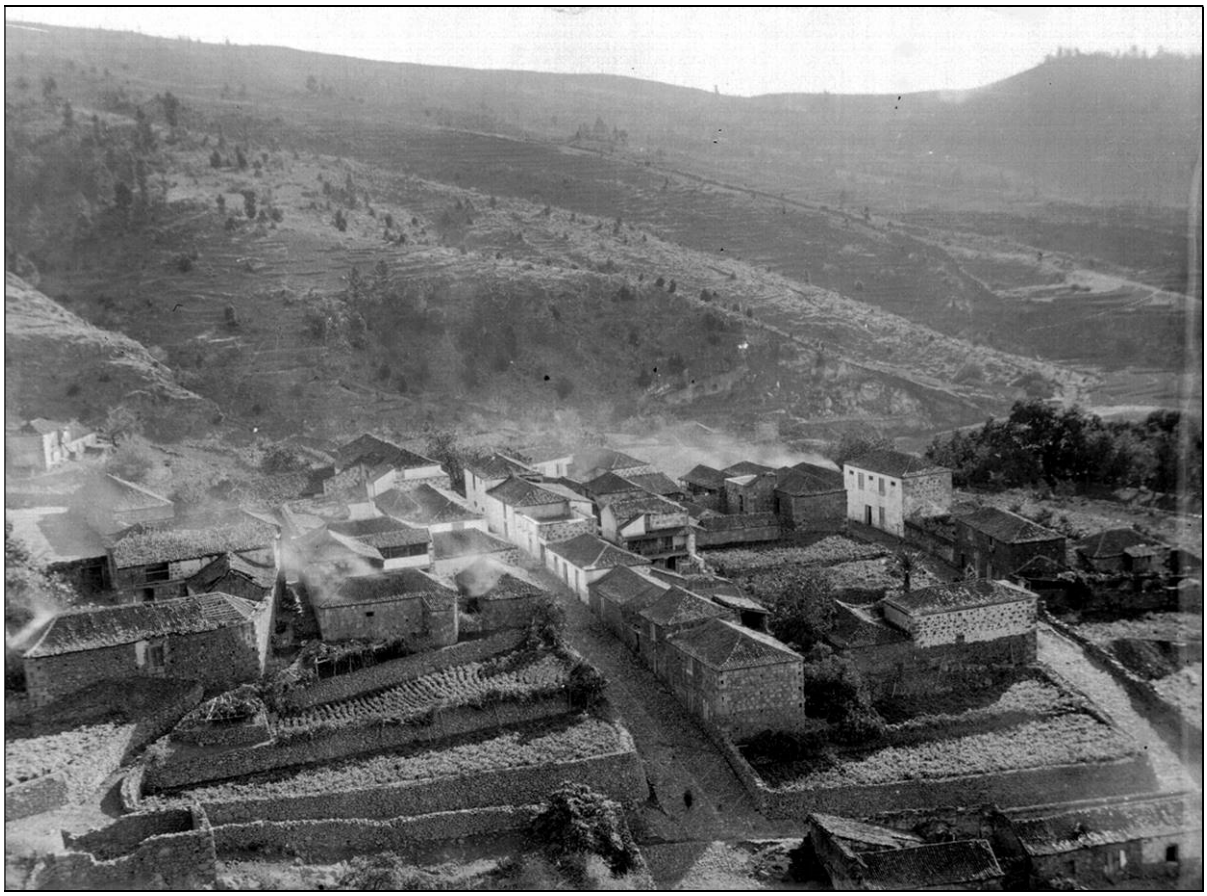

Don Victoriano Hernández Feo nació y vivió en Vilaflor de Chasna.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Vilaflor el 29 de abril de 1852, siendo hijo del militar don Antonio Hernández de Fuentes y Correa y doña Bienvenida Feo y Márquez, ambos naturales del

mismo pueblo, pero ella oriunda por su madre de Taucho. El 9 de mayo inmediato fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por el beneficiado servidor don José Lorenzo Grillo y Oliva; se le puso por nombre "*Victoriano Eduardo del Sacramento*" y actuó como madrina doña María Bárbara González Feo, del mismo vecindario.

Creció en el seno de una destacada familia, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, sobre todo en las Milicias Canarias, entre ellos: un séptimo abuelo, *don Manuel Rodríguez Feo*, "*Cabo Mayor de la Gente de Guerra de las partes de Abona*"; dos cuartos abuelos, *don Juan Rodríguez Feo* (1674-1770), capitán de Milicias, teniente coronel graduado de los Reales Ejércitos, caballero de la Orden de Santiago y defensor de los intereses de Vilaflor, y *don José Hernández Montesino* (?-1761), teniente capitán de Milicias; dos hermanos de tatarabuelos, *don Lucas Agustín Feo* (1717-1800), capitán de Infantería y alcalde de Vilaflor, y *don José Hernández Montesino* (1725-1772), teniente capitán de Milicias, contador del Conde de la Gomera y Marqués de Adeje, y alcalde mayor de dicha villa; el hermano de un bisabuelo, *fray José García Correa* (1764-1826), predicador general agustino, suprior y prior del Convento de Chasna, teniente de párroco de Vilaflor, visitador y sacerdote secularizado; sus dos abuelos, *don Francisco Rodríguez Feo* (1784-?), emigrante a América y alcalde real de Vilaflor, y *don José Antonio Hernández de Fuentes y García* (1792-1853), cabo 1º de Milicias, sochantre organista y notario público eclesiástico de la parroquia, administrador del convento agustino de San Juan Bautista, secretario del Ayuntamiento y alcalde de Vilaflor; su padre, *don Antonio Hernández de Fuentes y Correa* (1814-1875), sargento 1º brigada y subteniente graduado de Milicias condecorado, labrador hacendado, alcalde constitucional, regidor síndico del Ayuntamiento y juez de paz de Vilaflor; un tío paterno, *don Eduardo Hernández de Fuentes y Correa* (1823-?), propietario agrícola y cabo 1º de Milicias; dos de sus hermanos, *don Antonio Hernández Feo* (1846-1920), maestro de Enseñanza Primaria, y *don Alejandro Hernández Feo* (1854-?), guardia provincial, síndico personero, teniente de alcalde de Vilaflor y jurado judicial; y dos de sus sobrinos, *don Agustín Díaz Hernández* (1868-1934), escribiente militar, primer teniente de Infantería, oficial de Hacienda, recaudador, director de periódicos, maestro superior de Primera Enseñanza, perito topógrafo, interventor electoral, secretario del Partido Liberal-Demócrata de Tenerife y delegado del gobernador civil de la provincia; y *doña Teodora María Díaz Hernández* (1890-1967), maestra nacional.

AGRICULTOR, SOLDADO, CABO 2º, CABO 1º Y SARGENTO 2º DE MILICIAS[1]

Volviendo a nuestro biografiado, cursó los estudios primarios en la escuela elemental de niños de su pueblo natal, al tiempo que se iniciaba en las labores agrícolas con sus padres.

Luego, perteneciente al reemplazo de 1872, fue filiado como quinto por diez años por el cupo de su pueblo, con el número 5. El 13 de enero de 1874, a los 21 años de edad, entró a servir como soldado de Milicias en la 3ª compañía de la Sección Ligera Provincial de Abona. En esa fecha comenzó a contársele el tiempo por el que debía servir; "*Se le leyeron las leyes penales segun previene la ordenanza y Reales órdenes posteriores y quedó advertido de que no les servirá de disculpa para su justificación en ningun caso el alegar ignorancia de dichas leyes*"; en la 7ª subdivisión de su hoja de servicios se aclaraba: "*Se le leyeron las Leyes penales é hicieron las prevenciones prescritas en R. O. de 11 de Octubre de 1859 y se le leyó también la R. O. de 27 de Diciembre de 1854 sobre deserción*".

En la antedicha fecha fue filiado por el ayudante interino don Evaristo García, ante el comandante capitán jefe accidental don Antonio Alfonso Feo y dos testigos, el brigada don Agustín Villalba y el sargento 2º don José González Rodríguez. Por entonces figuraba como soltero, vecino de su pueblo natal y con "*oficio del campo*"; sabía leer y escribir, medía 1,730

[1] Puede verse su expediente personal, con su filiación, como sargento 2º en el Archivo General Militar de Segovia y en la caja nº 6229 del Archivo Regional Militar de Canarias.

m de estatura y sus señas personales eran las siguientes: pelo castaño, ojos pardos, cejas "*al pelo*", color blanco, nariz regular, poca barba, boca regular, frente regular, aire natural, buena producción y no tenía señales particulares.

Continuó prestando sus servicios como soldado de la Sección de Abona, en situación de provincia, y el 17 de agosto de 1875 se le expidió un certificado de soltería. Como tal soldado, el 9 de septiembre inmediato, a los 23 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Pedro de Vilaflor con doña Florencia Rodríguez y González, de 21 años, natural del Puerto de la Cruz de La Orotava y vecina de Santa Cruz de Tenerife, pero domiciliada en Vilaflor, hija de don Nemesio Rodríguez y doña Francisca González, naturales del citado Puerto de la Cruz y vecinos de dicha capital; los casó y veló el beneficiado propio don José Lorenzo Grillo y actuaron como testigos don Juan Rumeu y Felipe, comerciante y vecino de Santa Cruz, don Ambrosio Fumero Díaz y don Domingo Fumero García, naturales y vecinos del pueblo sureño y ministros de la iglesia. Según su expediente matrimonial, don Victoriano era labrador y vecino de su pueblo natal.

Mientras se encontraba en situación de provincia, el 25 de enero de 1876 ascendió por elección a cabo 2º de la 3ª compañía de dicha Sección de Abona, según nombramiento aprobado por el jefe del mismo. El 1 de agosto de 1877 pasó a la 4ª compañía, por disposición de su jefe, y el 6 del mismo mes ascendió a cabo 1º de la misma, también por elección, según nombramiento aprobado por el comandante jefe accidental capitán don José González Hernández.

DISTRITO DE CANARIAS.

Batallon Ligero Provincial de Abona núm. 7.º 4.ª Compañia

4.ª SUBDIVISION.

Filiacion del Sargento 2.º Victoriano Hernandez Feo hijo de Antonio y de Bienvenida natural de Vilaflor parroquia de San Pedro provincia de Canarias avecindado en su pueblo Juzgado de primera instancia de la Orotava provincia de Canarias Capitanía General de Canarias nació en veinte y nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y dos oficio del campo edad cuando empezó á servir 21 años meses dias: estado soltero estatura un métro setecientos treinta milimetros milimetros. Su religion C. A. R.; sus señales estas: pelo castaño ojos pardos cejas al pelo color blanco nariz regular barba poca boca regular frente idem su aire natural su produccion buena señas particulares no tiene.

acreditó saber leer y escribir

Fue filiado como quinto por diez y años por el cupo de su pueblo y reemplazo de 1874 con el número 15.

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de Soldado por el tiempo de 10 años, que empezarán á contársele desde el dia trece de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales segun previene la ordenanza y Reales órdenes posteriores y quedó advertido de que no les servirá de disculpa para su justificacion en ningun caso el alegar ignorancia de dichas leyes

Lo firmó siendo testigos los que suscriben = Victoriano Hernandez = El Brigada = Agustin Villalba = El Sargento 2.º = José Gonzalez Rodriguez = Filiado por mí = El Sgto. 1.º [illegible] = Aparicio García = Admitido = El Comandante Capitan Jefe acc.l = Alfonso.

Primera página de la hoja de servicios del entonces sargento don Victoriano Hernández Feo.

Por Real Decreto de gracias del 22 de enero de 1878, expedido con motivo del enlace real, se le concedieron seis meses de abono a su tiempo de servicio. El 16 de febrero inmediato, el jefe de la Sección Ligera Provincial de Abona pasó al inspector la propuesta de ascenso a sargento 2º de la 4ª compañía del mismo cuerpo a favor de este cabo 1º; y el 21 de ese mismo mes dicho nombramiento fue aprobado por el brigadier 2º cabo inspector de las Milicias Canarias. El 24 de marzo del mismo año prestó el juramento de fidelidad y obediencia a las Banderas. Por real orden de 11 de abril se dispuso la forma de aplicar a las Milicias el Real Decreto de gracias del 22 de enero último, con motivo del regio enlace, y como nuestro biografiado se hallaba comprendido en la base nº 9 de las instrucciones, se le concedieron seis meses de rebaja en el tiempo que debía servir en provincia.

El 1 de diciembre de ese reiterado año 1878, el comandante capitán de la 4ª compañía concedió licencia al sargento 2º que nos ocupa, aún vecino de Vilaflor, para que pudiese pasar a la plaza de Santa Cruz por el tiempo de cuatro meses, contados desde dicha fecha, para evacuar asuntos propios.

El 2 de enero de 1879 la Sección Ligera Provincial de Abona se transformó en el Batallón Ligero Provincial de Abona nº 7 de Canarias, en el que continuó en situación de provincia. El 1 de febrero inmediato fue movilizado para servir como voluntario por un año en el Batallón Provisional de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; el 10 de marzo se le acreditó el importe de la cuarta parte de la primera puesta de vestuario, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 22 de abril de 1876. Continuó prestando sus servicios movilizado en el Batallón Provisional hasta el 31 de enero de 1880, en que volvió a su anterior situación de provincia en el Batallón de Abona.

El 3 de junio de 1880 se le concedieron otros 4 meses de licencia a este sargento 2º para la capital tinerfeña, también para evacuar asuntos propios, y el 21 de noviembre de ese mismo año se le concedió una prórroga de la licencia que disfrutaba en la capital, "*con objeto de que pueda atender á su restablecimiento*". El 30 de abril de 1881 continuaba en la situación de provincia como sargento 2º de la 4ª compañía. En ese mismo año pasó con dicho empleo al Batallón Provincial de La Laguna.

Calle e iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de Hatillo (Puerto Rico), donde vivió don Victoriano Hernández Feo. [Fotos de internet].

EMIGRANTE A PUERTO RICO Y 2º TENIENTE DE LOS VOLUNTARIOS DE DICHA ISLA

El 27 de octubre de 1881, don Victoriano elevó una instancia al capitán general del distrito, fechada en Santa Cruz de Tenerife, en la que solicitaba licencia para trasladarse a la isla de Cuba para mejorar su fortuna:

> *Victoriano Hernández Feo, Sargento 2º del Batallón Provincial de la Laguna, á V.E. con el mayor respeto y subordinación debida tiene el honor de exponer: que no encontrando*

en esta isla en que ocuparse para atender á su subsistencia y á la de su familia, á deliberado marchar á la isla de Cuba, para desde allí atender á su citada familia; pero como quiera que no puede emprender su marcha por faltarle aun un año y seis meses del servicio que por su suerte le correspondió, es por lo que
Suplica se digne acceder á lo que deja solicitado. Gracia que no duda alcanzar del magnánimo corazón de V.E. cuya vida guarde Dios por dilatados años.

Al día siguiente, el teniente coronel primer jefe don Elicio Cambreleng le consideró "*acreedor a la gracia que solicita*"; y el 2 de noviembre inmediato, accediendo a lo solicitado, el capitán general le expidió el oportuno pasaporte: "*le he concedido licencia para trasladarse á la Isla de Cuba hasta el 12 de Abril de 1882, en que según informe del Jefe del Cuerpo extingue su empeño en el servicio*". Llevaba casi ocho años de servicios en las Milicias Canarias y se le consideraba como mérito el que había hecho "*por si*" un año de movilización en el Batallón Provisional. Realmente, nuestro biografiado cumplió el tiempo de su empeño en el Ejército el 12 de abril de 1883.

Pero después de emigrar a Cuba, don Victoriano pasó a Puerto Rico y se estableció en Hatillo. Una vez allí, con motivo de la Guerra de Independencia de esta isla con España, ingresó en el Instituto de Voluntarios de Puerto Rico alineado con el Ejército español, en el que probablemente alcanzó enseguida el empleo de sargento. Poco después, en 1897, ya había alcanzado el empleo de 2º teniente de la 2ª compañía de Hatillo del Batallón de Voluntarios nº 4, del que por entonces era primer jefe el teniente coronel don Vicente Caballero, pero que tenía vacante la plaza de capitán de dicha compañía[2].

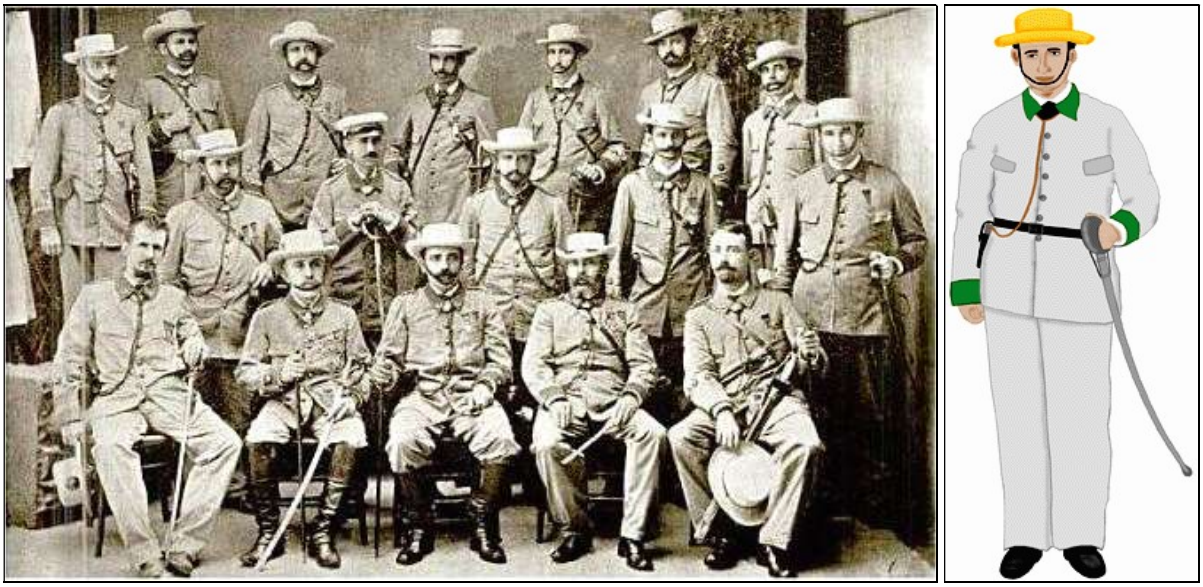

Oficiales del primer Batallón de Voluntarios de Puerto Rico en 1897. A la derecha, representación de un voluntario de Puerto Rico. [Fotos de internet].

El "*Instituto de Voluntarios de Puerto Rico*" era una organización militar no profesional, que se organizó en 1812 y cuya misión era entrenarse y estar preparada para asistir al Ejército regular español en caso de guerra. A partir de los sucesos del grito de Lares en 1868 el Instituto de voluntarios arraigó con motivo del miedo a los intentos separatistas. El ingreso a los distintos batallones era voluntario, pero una vez jurada la bandera tenían el mismo régimen y código militar del Ejército. Además de ser soldados por horas, inicialmente los voluntarios se caracterizaban por su lealtad a la Corona Española y tenían la obligación de

[2] Miguel J. HERNÁNDEZ Y TORRES. *1897. Oficiales del Instituto de Voluntarios de Puerto Rico*. 19 pp. Puerto Rican Hipanic Genealogical Society. http://www.rootsweb.com/~prhgs/voluntarios.htm

afiliarse a un partido político armado conocido como "*Incondicionalmente Español*" o "*Incondicional Español*", exclusivo para los españoles, generalmente comerciantes o propietarios agrícolas, aunque hacia la segunda mitad del siglo XIX se permitió el ingreso a puertorriqueños nativos de ascendencia europea ("*criollos*"). Su armamento consistía de fusiles "Remington" reformados, proveídos por el ejército regular. Los uniformes así como el resto de la parafernalia militar era pagada por los propios voluntarios; la mayoría de los batallones usaron uniformes confeccionados en cada pueblo de procedencia, pero todos tenían las mismas bocamangas y cuellos de color verde. A finales de 1897, poco antes del inicio de la Guerra Hispano-Americana, las autoridades militares españolas de Puerto Rico ordenaron el desarme de los Voluntarios, pues su sentimiento españolista fue visto como perjudicial para el establecimiento pacífico del nuevo gobierno autonómico de Puerto Rico. Sin embargo, cuando comenzó la Guerra con los Estados Unidos, el general gobernador de Puerto Rico los llamó nuevamente al servicio, aunque se dispuso que no se les permitiese luchar en sus propias unidades, debiendo ser integrados como soldados individuales en el Ejército regular español. Esta orden no les sentó bien y, con excepciones, la mayoría de los 8.000 soldados del Cuerpo de Voluntarios no respondió a la llamada española, cuando las fuerzas americanas invadieron la isla el 25 de julio de 1898. El Instituto de Voluntarios de Puerto Rico fue disuelto al final de dicha Guerra, en ese mismo año.[3]

Después de finalizada la contienda y una vez que España perdió Puerto Rico, don Victoriano Hernández Feo continuó viviendo en dicha isla, aunque mantuvo la nacionalidad española, pues en 1899 juró a favor de la Corona de España, declarando ser agricultor y soltero (lo que no era cierto), tener 50 años de edad, ser natural de Vilaflor y residente en Hatillo[4]. Pero, de momento, desconocemos otros datos del resto de su vida.

[20 de abril de 2022]

[3] HERNÁNDEZ Y TORRES, *op. cit.*, y WIKIPEDIA.
[4] Fuente: Declaraciones de Nacionalidad.# 2785*.